"Año del Centenario de la Constitución"

002837

LXIII LEGISLATURA
CÁMARA DE SENADORES

2016 JUN 3 PM 1 46

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
RECIBÍ

MESA DIRECTIVA

EXP. 1558 LXIII

OFICIO No. DGPL-2R1A.-116

Ciudad de México, a 13 de mayo de 2016.

SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA
P R E S E N T E

Me permito comunicar a Usted que se recibió respuesta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, al Acuerdo de la Cámara de Senadores, de fecha 18 de febrero de 2016, en relación con las acciones tendientes a erradicar violaciones a los derechos humanos en los centros de reclusión.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, dispuso que se le hiciera llegar copia de dicha documentación.

A t e n t a m e n t e

SEN. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA
Vicepresidenta

c.c.p SEN. ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos.- Presente

2

116

Comisión de Derechos Humanos
del Estado de Zacatecas

SECCIÓN: SECRETARÍA
NO. OFICIO: CDHEZ/SE/129/2016
ASUNTO: Respuesta a petición.

Zacatecas, Zac. 09 de marzo de 2016.

C. SENADORA ROSA ADRIANA DÍAZ LIMAZA
VICEPRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.
P R E S E N T E.

RECIBIDO
28 MAR 2016
Oficina de la Sen. Rosa A. Díaz Limaza
Nombre:
Hora: 13:30

Por indicaciones del Doctor Arnulfo Joel Correa Chacón, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, me refiero a su atento oficio DGPL-2P1A.-808.31, mediante el cual el Senado de la República exhorta a diferentes instancias de los ámbitos federales, estatales y los Órganos de Protección de los Derechos Humanos de las entidades federativas como es nuestro caso, para que implementemos una serie de acciones relacionadas con el sistema penitenciario nacional y local.

Por lo que compete a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, informo al Senado de la República por su conducto que del año 2015 a la fecha, solamente fueron interpuestas cuatro quejas, tres en el CERERESO Varonil de Cieneguillas Zacatecas, y otra el CERERESO Femenil también de esta ciudad capital, de las que fueron atendidas por las autoridades responsables del Sistema Penitenciario. Sobre las tres quejas presentadas por internos del CERERESO Varonil, una fue resuelta en su trámite, en dos de ellas la autoridad se allanó a la queja, que es una figura contemplada dentro de nuestra ley interna, y la correspondiente al CERERESO Femenil también fue resuelta por allanamiento de la autoridad, acciones implementadas desde la Primera Visitaduría General de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas a cargo de la Licenciada Celia

Av. Jesús Reyes Heroles No. 204 Interior 2, Col. Javier Barros Sierra, Zacatecas, Zac., C.P. 98090
www.cdhezac.org.mx
01 (492) 92 41437 | 92 42683 | 92 40369
Cel. de Guardia 044-492-124-77-30
Lada sin costo 01-800-624-27-27
Desde EUA 1-877-24-07-681
comentarios@cdhezac.org.mx, presidencia@cdhezac.org.mx

Santillán Durán, quien coordina además todas las quejas relacionadas con el Sistema Penitenciario, quedando en la fase de seguimiento hasta su total cumplimiento.

En este vínculo permanente de supervisión y diálogo con la Dirección de Prevención y Reinserción Social del Estado de Zacatecas, se han dado las condiciones para atender los requerimientos que le son solicitados. Es por ello que no hay ninguna recomendación emitida durante el periodo de referencia.

En espera que la información sea de utilidad, aprovecho la ocasión de manifestarle mi atenta y especial consideración.

CDHEZ
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas
SECRETARÍA EJECUTIVA

LIC. CATARINO MARTÍNEZ DÍAZ
SECRETARIO EJECUTIVO.

c.c.p.- Dr. Arnulfo Joel Correa Chacón, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas.- Para su conocimiento.
c.c.p.- Lic. María del Rosario Betancourt Salas, Coordinadora de Visitadurías de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas.- Para su conocimiento.
c.c.p.- Lic. Celia Santillán Durán, Primera Visitadora General de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas.- Para su conocimiento.
c.c.p.- Archivo.
D'AJCCH/L'CMD/mmr*

Av. Jesús Reyes Heroles No. 204 Interior 2, Col. Javier Barros Sierra, Zacatecas, Zac., C.P. 98090
www.cdhezac.org.mx
01 (492) 92 41437
92 42683
92 40369
Cel. de Guardia
044-492-124-77-30
Lada sin costo
01-800-624-27-27
Desde EUA
1-877-24-07-681
comentarios@cdhezac.org.mx, presidencia@cdhezac.org.mx

MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-2P1A.- 808.31

Ciudad de México, a 18 de febrero de 2016.

DR. ARNULFO JOEL CORREA CHACÓN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE ZACATECAS
P R E S E N T E

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Comisión de los Derechos Humanos con el siguiente Punto de Acuerdo:

"***Primero.-*** *El Senado de la República exhorta respetuosamente al Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social y a las autoridades competentes de las entidades federativas, encargadas del sistema penitenciario, continúen implementado acciones urgentes para prevenir y erradicar las violaciones a los derechos humanos de las personas privadas de su libertad en los establecimientos penitenciarios del país, atendiendo de manera particular, las diversas condiciones estructurales que incentivan la violencia y la ingobernabilidad al interior de dichos centros.*

Segundo.- *El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud federal y a las secretarías de salud de las entidades federativas, que sigan fortaleciendo los programas de prevención y atención dirigidos a las personas que se encuentran privadas de su libertad en los diversos centros penitenciarios que existen en nuestro país.*

Tercero.- *El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que remita a esta Soberanía un informe sobre el estado que guarda cada una de las recomendaciones emitidas por dicha instancia en materia penitenciaria tanto a las autoridades federales, como locales, en su caso; así como el avance en su cumplimiento.*

Cuarto.- *El Senado de la República exhorta respetuosamente a los órganos de protección de los derechos humanos de las entidades federativas, que remitan a esta Soberanía un informe sobre el estado que guarda cada una de las recomendaciones emitidas por dichas instancias a las autoridades locales en materia penitenciaria; así como el avance en su cumplimientd'.*

Atentamente

SEN. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA
Vicepresidenta